SUPERINTENDENCIA
DE SALUD
Subdepto. de Finanzas y Contabilidad
FPV/GNR/PCP/CGP/GSR

FIJA MONTO DE FONDOS GLOBALES PARA OPERAR EN EFECTIVO A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA OFICINA CENTRAL Y DE LAS AGENCIAS ZONALES Y REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD PARA EFECTUAR GASTOS MENORES AÑO 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1011

SANTIAGO, 30 DIC 2021

VISTO: lo dispuesto en la Ley N°21.395, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2022; en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta SS/N°653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; la Resolución Exenta RA 882/106 del 7 de agosto de 2020, de la Superintendencia de Salud, que nombra a la persona que indica en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Que, las autorizaciones e instructivos específicos que se publican cada año calendario en el libro **"Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público"**, de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos.

2° La conveniencia de poner a disposición de funcionarios y funcionarias de las Oficinas de Santiago y de las Agencias Regionales de esta Superintendencia, fondos para operaciones menores en dinero efectivo, que le permitan cubrir gastos del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo".

3° Que en el Decreto N° 250, publicado en septiembre de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, se interpreta como compra menor, toda compra menor a 3 UTM.

4° Que, sobre la base de las consideraciones anteriores y disposiciones legales vigentes, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1° ASÍGNASE a los encargados de Santiago y a los Jefes de las Agencias Regionales de esta Superintendencia de Salud, un Fondo Fijo que no supera el monto máximo de 15 UTM, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, para operar dinero en efectivo, durante el año 2022, con el objeto de efectuar **gastos menores, comprendidos en los ítem del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO	MONTO ASIGNADO
Servicio de Bienestar	Santiago	$200.000
Unidad de Servicios Generales	Santiago	$500.000
Tesorería	Santiago	$200.000
Unidad de Adquisiciones	Santiago	$300.000
Agente (a) Regional	Arica	$300.000
Agente (a) Regional	Iquique	$300.000
Agente (a) Regional	Antofagasta	$300.000
Agente (a) Regional	Copiapó	$300.000
Agente (a) Regional	La Serena	$300.000
Agente (a) Regional	Viña	$300.000
Agente (a) Regional	Rancagua	$300.000
Agente (a) Regional	Talca	$400.000
Agente (a) Regional	Chillán	$300.000
Agente (a) Regional	Concepción	$300.000
Agente (a) Regional	Temuco	$300.000
Agente (a) Regional	Valdivia	$300.000
Agente (a) Regional	Pto. Montt	$300.000
Agente (a) Regional	Coyhaique	$300.000
Agente (a) Regional	Pta. Arenas	$300.000
TOTAL		**$5.800.000**

2° DÉJASE establecido que los montos asignados, por concepto de fondo fijo, a que se refiere el resuelvo anterior, estarán sujetos a rendición de cuentas de acuerdo con las instrucciones impartidas al efecto por la Contraloría General de la República, en la Resolución N°30, del 11 de marzo de 2015.

3° DÉJANSE establecida las siguientes restricciones para la administración de los fondos globales en efectivo para operaciones menores:

3.1 **Que los montos asignados son única y exclusivamente para cubrir gastos operativos y administrativos urgentes e imprevistos en efectivo para compras menores (compra menor 3 UTM),** y así agilizar la materialización de dichas compras o pagos, que por su cuantía y/o naturaleza se justifica pagar y/o comprar en efectivo.

3.2 **Que las rendiciones de cuentas, parciales o totales, que se efectúen no podrán exceder el monto total asignado**, el exceso de gastos por sobre el monto asignado, no se reembolsará, ni tampoco la documentación podrá presentarse en una próxima rendición, en tal circunstancia, el gasto debe ser cubierto por el responsable del Fondo Fijo.

3.3 Que el fondo asignado en dinero efectivo o tarjeta corporativa deberá ser mantenido por la persona responsable, en una caja o espacio especialmente habilitado para tal efecto y debidamente resguardada o en la cuenta asociada a la tarjeta corporativa. Para el caso de los agentes zonales y/o regionales, éstos deberán mantener el dinero en efectivo, siempre que sea el caso, y los saldos en las tarjetas corporativas bancarias institucionales, donde la suma de ambos más los comprobantes de gastos mantenidos, deberá totalizar la cantidad asignada.

3.4 Que en ningún caso se deberá guardar en dicha caja, dineros personales, ni boletas u otros documentos de compras que no correspondan al Fondo Fijo asignado.

3.5 **Que todos los documentos de gastos rendidos periódicamente deben contar con la respectiva firma y timbre del responsable del fondo fijo y el timbre de recepción conforme.**

3.6 **Que los gastos rendidos, de preferencia deben ser respaldados con factura y como segunda opción puede ser boleta de compra o boleta de honorarios (la boleta de compra no debe superar 1 UTM).** Otro tipo de documento será aceptado siempre y cuando se demuestre fehacientemente que no es posible la obtención de los tipos de documentos anteriormente mencionados. Para el caso de los gastos de movilización se recomienda el uso de planillas visada y firmada por el encargado del fondo fijo.

3.7 Los gastos no podrán ser respaldados por recibos de dinero, salvo casos especiales previa autorización del Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad.

3.8 **Que no serán reconocidos como gastos: los intereses y las multas asociadas al pago de servicios y/o compras.** Todo gasto rendido, que incluya multas o intereses, será rebajado de la rendición y reembolsado sin considerar tales montos y serán de cargo de cada responsable del fondo fijo. Por tanto, se deben tomar los resguardos necesarios para no pagar cuentas o servicios con retraso y así evitar la generación de multas e intereses.

3.9 Las Agencias que incurren en gastos por concepto de servicio de monitoreo de seguridad (ADT u otros), serán

responsables de rescatar la factura o boleta mensual directamente del portal respectivo. En la eventualidad que dichas facturas sean recibidas en sistema Acepta, la Unidad de Adquisiciones, enviará por correo a cada agencia la factura respectiva.

3.10 Los gastos y sus respectivas rendiciones y antecedentes de respaldo deben ser ingresadas en el Sistema Gestión de Personas GP en el link **http://gp.superdesalud.gob.cl/gp/**.

3.11 En el caso que el responsable del fondo fijo efectúe una compra con factura, a un proveedor no habitual, tendrá la obligación de informar al Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad, con la finalidad de que el proveedor sea incluido en la lista blanca del Sistema de recepción de factura "Acepta" y la factura no sea reclamada y pierda su validez. La emisión de las facturas que respaldan gastos de fondos fijos deben ser emitidas con forma de pago **"Contado".**

4° DÉJASE establecido que **los gastos por compras de bienes y servicios que superen el equivalente a Tres Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM), deberán ser previamente autorizados por Resolución Exenta. Ante una compra mayor a 3 UTM, se debe generar solicitud de compra en sistema GP y contactarse con la Unidad de Adquisiciones. Por norma, está estrictamente prohibido fraccionar la compra para evitar sobrepasar el límite de las 3 UTM.**

5° Una vez revisada y aceptada la rendición de cuentas por la jefatura directa del encargado de la rendición, y la aprobación de la Coordinación Regional, se dispondrá la reposición del Fondo Fijo por el Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad. Se recomienda, enviar las rendiciones de gastos y sus respectivos respaldos físicos, entre los días 23 y 25 de cada mes.

6° DÉJASE establecido que la reposición de los fondos a los responsables, por rendiciones realizadas, serán depositadas en la cuenta corporativa asignada a cada uno y el que no disponga de tarjeta corporativa, será con cheque nominativo al encargado del fondo fijo. Excepcionalmente, y a solicitud del encargado/a del Fondo Fijos, se podrán realizar transferencias o depósitos en sus cuentas bancarias personales. Tampoco se podrá depositar o girar el fondo fijo a una persona que no cuente con su respectiva póliza de fianza.

7° DÉJASE establecido que el\la funcionario\a responsable del fondo fijo, debe realizar un cierre anual el penúltimo día hábil de diciembre de cada año, con su respectiva rendición y depositar el saldo no consumido en la cuenta Institucional respectiva e informar del cierre a Tesorería de la Superintendencia mediante correo electrónico, de la siguiente forma:

- **Fondo fijo operado con la tarjeta corporativa**: deben realizar depósito en la cuenta asociada a la tarjeta corporativa asignada y debe remitir los comprobantes de depósito y saldo a la Tesorería de la Superintendencia de Salud.

- **Fondo fijo que opera SIN tarjeta corporativa**: debe realizar depósito en la **Cuenta Corriente de la Superintendencia de Salud, N°9019073 del**

Banco Estado y debe remitir los comprobantes de depósito y saldo a la Tesorería de la Superintendencia de Salud.

8° DÉJASE establecido que en la eventualidad que se rinda gasto de combustible, por cometidos institucionales, se debe indicar los lugares que conforman el recorrido realizado, los kilómetros por cada tramo indicado y el valor del litro de combustible. Estos datos son solicitados en formulario de rendición de fondo fijo disponible en sistema GP.

9° El Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas de esta Superintendencia de Salud, verificará que los funcionarios\as designados\as para manejo de fondo fijo estén en posesión de la póliza "Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales".

10° Ante dudas o consultas relacionadas con Fondos Fijos en materias;

- Compras o adquisiciones, se debe contactar a la Unidad de Adquisiciones.
- Presupuestarias, contables, rendiciones y/o pagos, se debe contactar al Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad.
- Pólizas de Fianza, se debe contactar al Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

11° IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al presupuesto vigente para el año 2022, aprobado para esta Institución:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

" POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RODRIGO SIERRA CONTRERAS
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN
- Depto. De Administración y Finanzas
- Subdepto. de Finanzas y Contabilidad
- Subdepto. de Recursos Humanos
- Unidad de Adquisiciones
- Subdepto. Agencias Regionales
- Agencias Regionales
- Oficina de Partes

Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad

RENDICIÓN DE FONDO FIJO

N°Solicitud	98	Fecha	19/07/2022
Solicitante	MAGALY CARMEN ROJAS ALCAYAGA	Tiempo de Atencion	[3 día(s) háblies(s)]
Mesa Ayuda	RECURSOS FINANCIEROS	Tipo Solicitud	RENDICIÓN DE FONDO FIJO

Datos Solicitud

Unidad	AGENCIA REGIONAL ATACAMA	Ubicación	AGENCIA ZONAL NORTE DE ANTOFAGASTA
Estado	CONTABILIDAD		
Solicitante	MAGALY CARMEN ROJAS ALCAYAGA	Rut	[redacted]
Cargo	ADMINISTRATIVO UNIDAD DE NEGOCIOS	Escalafon	ADMINISTRATIVO
Aprobado por	LUIS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ		RENDICIÓN DE FONDO FIJO
Motivo	RENDICIÓN FONDO FIJO JUNIO 2022		

Solicitud Inicial

Código	2022	Año	12	Total	300.000

Detalles

Fecha	Tipo Documento	Proveedor	Total	Cuenta/Cod.Presupuestario
29/06/2022	11036406 FEA Factura Electrónica Afecta	967196207 ADT SECURITY SERVICES SA	47.734	SERVICIO DE VIGILANCIA 22-08-002
Observacion:				
29/06/2022	62022 REC Recibo (Otros Documentos)	781045802 INMOBILIARIA MERLEZ Y CIA	30.000	ARRIENDOS DE EDIFICIOS 22-09-002
Observacion: Gastos comunes				
29/06/2022	333220581 BEL Boleta Electrónica	764113217 COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD	52.200	ELECTRICIDAD 22-05-001
Observacion:				
08/06/2022	23561 BEL Boleta Electrónica	15018021k Rosario Villalobos Marambio	4.000	OTROS SERVICIOS GENERALES 22-08-999
Observacion: Agua purificada				
11/07/2022	26799 BEL Boleta Electrónica	15018021k Rosario Villalobos Marambio	4.000	OTROS SERVICIOS GENERALES 22-08-999
Observacion: Agua purificada				
29/06/2022	1499983941 BEL Boleta Electrónica	815376005 UNIMARC CHAÑARCILLO	46.740	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO 22-04-007
Observacion:				
30/06/2022	19638 BEL Boleta Electrónica	771782388 Punto del Aseo SpA	14.200	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO 22-04-007
Observacion:				
06/07/2022	567 BEL Boleta Electrónica	770872421 Ecoles SPA	2.200	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO 22-04-007
Observacion: Alcohol gel				
30/06/2022	3 FEX Factura Electrónica Exenta	150295289 Andy Wilson Gomez Guerra	50.000	OTROS SERVICIOS GENERALES 22-08-999
Observacion: Servicio de sanitización prevención Covid-19				

22/06/2022	111367 FAC Factura Afecta	768501289 AGUAS CHAÑAR	10.355	AGUA 22-05-002

Observacion: La boleta en la Empresa Nueva Atacama S.A. aparece pagada, es decir por error otra persona la canceló

Detalle Rendición

Monto	Total Asignado	300.000
	Total Rendición	261.429
Menos	Total Retención	00
	Saldo a Rendir	261.429
Saldo a Pagar		261.429

Resumen Cuentas

Código	Nombre	Total
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	63.140
22-05-001	ELECTRICIDAD	52.200
22-05-002	AGUA	10.355
22-08-002	SERVICIO DE VIGILANCIA	47.734
22-08-999	OTROS SERVICIOS GENERALES	58.000
22-09-002	ARRIENDOS DE EDIFICIOS	30.000
		Total:261.429

Observaciones

Archivo	Detalle	Nombre
	(19-07-2022)Modificada NDoc: 111367 , 111367 -	MAGALY CARMEN ROJAS ALCAYAGA
	(19-07-2022)Modificada NDoc: 111367 , 111367 - Modificada Tipo.Doc: HE , FAC -	MAGALY CARMEN ROJAS ALCAYAGA
SI		LUIS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Seguimiento

Descripcón	Nombre Completo	Fecha
Solicitud de Rendicion Creada	[redacted] MAGALY CARMEN ROJAS ALCAYAGA	19-07-2022 13:51:23
Envió a Responsable V°B° LUIS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ ✔	[redacted] PATRICIO ALEJANDRO CORTES CORTES	19-07-2022 13:57:46
Enviado a Contabilidad para revisión ✔	[redacted] LUIS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	20-07-2022 10:06:40

NUEVA ATACAMA S.A.
Casa Matriz: Avda. Copayapu N°2970
Copiapó

Giro: Captación, depuración y distribución de agua.
www.nuevaatacama.cl

Nueva Atacama

600-520-6000
www.nuevaatacama.cl

RUT 76.850.128-9
FACTURA ELECTRONICA
Nº 111367

S.I.I. - COPIAPO

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
ATACAMA 581 DPTO. 204, COPIAPO
COPIAPO
GIRO: NO ESPECIFICADO
Dir. Inst.:ATACAMA 581 Dpto. 204
Copiapo
RUTA: 100400021360 **RUT: 60.819.000-7**

02000111367000621880001035O

Nº SERVICIO	**62188-9**
VENCIMIENTO	**22-06-2022**
TOTAL A PAGAR	**$ 10.350**

Su Consumo es: 3,41 (m3)

Lectura Actual (31-05-2022)	77
Lectura Anterior (29-04-2022)	74
Consumo Periodo (m3)	3
Consumo Por Prorrateo (m3)	+0,41
Consumo Facturado (m3)	3,41

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Agencia Regional de Atacama

Fecha Estimada Proxima Lectura 30-06-2022

Detalle de su cuenta

Cargo Fijo	$731
Consumo agua potable	$5.081
Servicio alcantarillado	$1.326
Tratamiento aguas servidas	$966
Total Servicios Mes	**$8.104**
Amortizacion Servicio	$598
Total Venta Mes	**$8.702**
Ajuste Sencillo Credito	$-21
Ajuste Sencillo Debito	$16

Agencia Regional de Atacama

Valor Neto	$ 8.702
IVA 19%	$ 1.653
Total Docto	**$ 10.355**
TOTAL A PAGAR	**$ 10.350**

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Nombre _____

R.U.T. _____

Fecha _____

Recinto _____

Firma

Nueva Atacama le informa

Pagos Del Periodo (14-05-2022) $ 7.250
Tarifa Publicada Diario El Mostrador 04/04/2022
Tarifas Incluyen I.V.A., Grupo Tarifario 1
- Cargo fijo: $ 870
- Metro cubico (m3) Agua Potable: $ 1772,99
- Metro cubico (m3) Agua Potable periodo punta: $ 1773,03
- Metro cubico (m3) Agua Potable sobreconsumo: $ 3083,62
- Metro cubico (m3) alcantarillado: $ 462,79
- Metro cubico (m3) tratamiento aguas servidas: $ 336,99

Diferencia medidor general 13,04
Prorrateo 3,14%
Diferencia medidor Remarcador +0,41
Tipo prorrateo :Consumo

Factor de Cobro 1
Nº de Medidor 19304953
Diametro de Medidor 13

Superintendencia de Salud
Firma
RECEPCIÓN CONFORME
BIEN O SERVICIO
Contraparte Técnica Patricio Cortés C.
Nombre

FORMA DE PAGO: **Crédito**
FECHA EMISIÓN **06-06-2022**

CEDIBLE

Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2012. - Verifique información en www.sii.cl

Escanea y paga tu cuenta en línea o suscribe un convenio

por ti, por nuestra ciudad

Nueva Atacama

Powered by Paperless

R.U.T: 77.087.242-1
NOTA DE VENTA
Nº 567

Superintendencia de Salud
Agencia Regional de Atacama

ECOLES SPA
VENTAS DE ARTICULOS DE FERRETERIA, CONSTRUCCIÓN.
Dirección: AVENIDA VICEPRESIDENTE BE 1251, Villa. LOS MAITENES, Villa Alemana
Email: contabilidad@hcirculo.cl
Teléfono(s): +569 88533369
Sucursal: Casa matriz

Superintendencia de Salud
RECEPCIÓN CONFORME
EN SERVICIO
Contraparte Técnica
Firma
Nombre
Patricio Cortés C

Fecha emisión: 06/07/2022 13:23
Documento tributario: BOLETA ELECTRÓNICA
Vendedor: Ecoles Spa
Forma pago: Efectivo
Fecha entrega: 06/07/2022

251,

Descripción	Cant	Valor
ALCOHOL GEL ELITE 320 ML , $2.200 c/u	1	2.200

Observaciones:

A

Subtotal: $ 2.200
TOTAL: $ 2.200

Descripción	Cant	Valor
ALCOHOL GEL ELITE 320 ML , $2.200 c/u	1	2.200

Observaciones:

Subtotal: $ 2.200
TOTAL: $ 2.200

R.U.T.: 77178238-8
BOLETA ELECTRÓNICA
Nº 19638

S.I.I. - COPIAPÓ

PUNTO DEL ASEO SPA
PUNTO DEL ASEO SPA
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
LOS CARRERAS 525, DPTO 2A / COPIAPÓ
puntodelaseo1@gmail.com /

R.U.T.: 66.666.666-6
Razón social: Cliente
Giro: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Dirección: Los Carrera 525
Email: dcoronado@bicom.cl
Teléfono:
Vendedor: Pablo Santibañez
Venta: Contado
Fecha de Emision: Jueves, 30 de junio de 2022
Fecha de Vencimiento: Jueves, 30 de junio de 2022

Cód Prod		P.Unit	Cant	Total
77178238848	Paño microfibra 40x40 cm. 1un.	800	2	1.600
77178238042	Trapero microfibra con ojal	1.800	2	3.600
78049203508311	Jabón liquido Ballerina Crema humectante 900 ml.	1.500	1	1.500
78046744501771	Papel Higienico Jumbo Winroll 180 mts 6 rollos	7.500	1	7.500

SUBTOTAL $: 14.200

TOTALES

NETO $:	11.933
EXENTO $:	0
IVA $:	2.267
TOTAL $:	14.200

DETALLE DE PAGOS
EFECTIVO $: 14.200

Timbre Electrónico SII:
Resolución 80 viernes, 22 de agosto de 2014:
Verifique documento: https://bicomstore.cl/boletas

Superintendencia de Salud
Firma
Patricio Cortés C.
Nombre

Timbre Electrónico SII:
Resolución 80 viernes, 22 de agosto de 2014:
Verifique documento: https://bicomstore.cl/boletas

Unimarc Chañarcillo
R.U.T.81.537.600-5
RENDIC HERMANOS S.A.
Casa Matriz: CERRO EL PLOMO 5680 7-11
LAS CONDES-SANTIAGO
Giro: GRANDES ESTABLECIMIENTOS (VENTA DE ALIMENTOS), HIPERMERCADOS
Sucursal: Chacabuco #231
Fecha Emisión: 29/06/2022 **Hora:** 12:37 **Trans:** 501163
Local: 032 **Caja:** 16 **Boleta Electrónica:** 1499983941

CODIGO	DESC.ARTICULO CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO	VALOR
7805080696234	CLORO GEL CLORINDA 2 x 1 UN $2750 c/u	$5500
7805025693038	LIMPIADOR LIQUIDO	$5650
7791290792500	LIMP MULT CR C MIC	$1850
7790520995483	LUSTRAMUEBLES AER	$2790
7790520016430	DEO AMB AER GLADE	$2350
7790520990624	DESINF LYSOFORM 49 2 x 1 UN $3090 c/u	$6180
7805000115913	LAVALOZAS LIMON QU	$2490
7791290789944	LIMPIAVIDRIO CIF D 2 x 1 UN $2090 c/u	$4180
7801875069351	BOLSA BASURA 50X70 7 x 1 UN $710 c/u	$4970
7806810004206	ESPONJA MULTIUSO A	$2290
7807975004131	BOLSA BASURA BAÑO 3 x 1 UN $970 c/u	$2910
7805040004772	TRAPERO HUM VIRGIN	$3090
4023103073968	GUANTES EXTRA SENS	$2490

TOTAL	**$46740**
Desglose del Total:	
Neto	$39277
IVA	$7463
DETALLE DE PAGOS	
EFECTIVO	$60000
TOTAL PAGOS	$46740
SU VUELTO	$13260

Superintendencia de Salud
Agencia Regional de Atacama

Timbre electrÃ³n SII
Verifique Documento: www.sii.cl y / o www.unimarc.cl

Cajera:#****3793 MICHELLE STEPHANIE A

Superintendencia de Salud
RECEPCIÓN CONFORME
BIEN O SERVICIO
Contraparte Técnica
Firma
Nombre
Patricio Cortés C.

ROSARIO BETSABE VILLALOBOS MARAMBIO

[redacted]

Giro: PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA

SALITRERA CORUNA 2307

Copiapo, Copiapo

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 26.799

REF. VENDEDOR: 15018021-K

Fecha: 2022-07-11 12:51:32

Monto Total $ 4.000

El IVA incluido en esta boleta es de $639

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Agencia Regional de Atacama

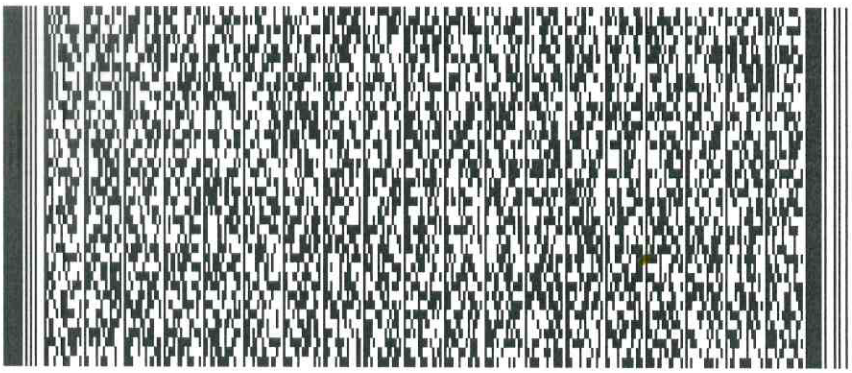

Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en sii.cl

Superintendencia de Salud

RECEPCIÓN CONFORME BIEN O SERVICIO Contraparte Técnica

Firma

Patricio Cortés C.

Nombre

ROSARIO BETSABE VILLALOBOS MARAMBIO

[redacted]

Giro: PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA

SALITRERA CORUNA 2307

Copiapo, Copiapo

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 23.561

REF. VENDEDOR: 15018021-K

Fecha: 2022-06-08 08:52:45

Monto Total $ 4.000

El IVA incluido en esta boleta es de $639

Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en sii.cl

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Agencia Regional de Atacama

Superintendencia de Salud
RECEPCIÓN CONFORME BIEN O SERVICIO
Contraparte Técnica
Firma
Nombre
Patricio Cortés C.

SERVIPAG
Comprobante de Pago

29/06/2022 11:56:49
Sucursal:Copiap$ - 3964-3183

Servicio Monto Pagado
89500 Recaudacion CGE S.A Num c $52.200

Numero_Cliente : 9376697

Num.Servicios: 1 Total: $52.200
Medio de Pago: EFECTIVO

Horario NORMAL
Ticket ID: 065772703
CRC : GH18FxSloV1

Agencia Regional de Atacama

¿Problemas con el servicio de electricidad?

Si tienes alguna consulta o reclamo con respecto al servicio, puedes contactarnos a través de nuestros distintos canales.

Fono Cliente
800 800 767

www.cge.cl | @CGE_Clientes

¿Qué hago si mi problema no se ha resuelto?

Contáctate con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), entidad que vigila que las personas cuenten con un servicio seguro y de calidad en los sistemas de electricidad y combustibles.

2 2712 7000 | 600 6000 732 | www.sec.cl

Datos de mi suministro

Dirección suministro: ATACAMA 581 -- EDIFICIO GALVARINO 204 COPIAPO COPIAPO
Subestación: Copiapo
Sector Tarifario: Copiapó Stxb-1-a - Tramo: 6
Potencia Conectada: 8.80
Fecha término de tarifa: Indefinido
Fecha límite para cambio de tarifa: a Solicitud del Cliente
Tipo de tarifa contratada: BT1

Timbre Electrónico S.I.I. Res. 80 de 22/08/2014
Verifique documento: www.sii.cl

PAGO PRESENCIAL

SERVIPAG | SERVIPAG EXPRESS | ServiEstado | CajaVecina | sencillito | unired | servifacil

PAGO AUTOMATICO CUENTAS (PAC)

Banco de Chile • Banco Estado • Scotiabank
BCI • Corpbanca • BICE • Santander • Itaú
Security • Banco Falabella • BBVA

PAGOS POR INTERNET

- www.bancoestado.cl
- www.bancochile.cl
- www.unired.cl
- www.sencillito.com
- www.santander.cl
- www.servipag.com

PAGO EN OFICINA VIRTUAL

- www.cge.cl

Santander | SERVIPAG

OFICINAS COMERCIALES

Lunes a viernes de **8:30 a 13:30** hrs.
Copiapó: Av. Circunvalación 51 - **Vallenar:** Marañón 831 - **Chañaral:** Esmeralda 648 - **Caldera:** Cousiño 445

Oficinas con **otros horarios**
Diego de Almagro: J. Martínez 1402, local 1 (miércoles de **9:30 a 14:30** hrs.)
Huasco: Craig 343 (miércoles de **9:30 a 14:30** hrs.)

Superintendencia de Salud
RECEPCION CONFORME
BIEN O SERVICIO
Contraparte Técnica
Firma
Nombre
Patricio Cortés C.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
RUT: 76.411.321-7
GIRO: Distribución de energía eléctrica.
CASA MATRIZ: Av. Presidente Riesco 5561, Piso 17, Las Condes.

R.U.T.: 76.411.321-7
BOLETA ELECTRÓNICA
Nº 333220581
S.I.I.-SANTIAGO ORIENTE

Nº CLIENTE: 9376697
Fecha de emisión: 14 Jun 2022

Sr. (a) Caja de Compensacion de Asignacion Familiar los Heroes

Direccion de Envío: ATACAMA 581 -- EDIFICIO GALVARINO 204 COPIAPO COPIAPO

Ruta: L0409015-0112 | **Var. Corresp:** CWEB

Observaciones de reparto:
-- EDIFICIO GALVARINO

¿Cuánto debo?

Total a pagar **$52.200**

Monto del Periodo 13 MAY - 13 JUN

*Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página →

¿Hasta cuándo puedo pagar?

Fecha de vencimiento **01 Jul 2022**

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se te cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

Cupón de pago

N° Cliente	Fecha de vencimiento
9376697	01 Jul 2022

Total a pagar **$ 52.200**

04010624647945937669700000522000

Último Pago: el 20 May 2022 por un monto de $ 38.200 vía Servipag

RECIBO DE DINERO

Recibí de la empresa Superintendencia de Salud, Rut 60.819.000-7, por concepto de gastos comunes edificio Alcázar, correspondiente al mes de junio, por la suma de $30.000 (treinta mil pesos).

Inmobiliaria Merlez y Cía. Ltda.
Rut 78.104.580-2

CANCELADO 29-06-22

Copiapó, 29 de junio de 2022

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Agencia Regional de Atacama

Superintendencia de Salud
RECEPCIÓN CONFORME BIEN O SERVICIO
Contraparte Técnica
Firma
Nombre Patricio Cortés C

SERVIPAG
Comprobante de Pago

29/06/2022 11:55:29
Sucursal:Copiap:s - 3964-3183

Servicio	Monto Pagado
77910 ADT SECURITY SERVICES	$47.734

Rut : 0608190007
Numero Cliente : 253299
Referencia : SUPERINTENDENCIA DE
Monto : 47734

Num.Servicios: 1 Total: $47.734
Medio de Pago: EFECTIVO

Horario : NORMAL
Ticket ID: 665772460
CRC : Gf158wkKoVl

SERVICIO AL CLIENTE
600 600 0238
Llamada local desde todo Chile
Desde celulares 02 424 6500
www.adt.cl

R.U.T.: 96.719.620-7
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 11036406
S.I.I SANTIAGO ORIENTE

ADT Security Services S. A.
Giro: Asesorías, venta e Instalación en equipos de seguridad, exportación artículos seguridad
Casa Matriz: Alfredo Barros Errázuriz 1973, Providencia, Santiago

Información del cliente

R.U.T: 60819000-7
Señor (es): SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Dirección: AV LIB.BERNARDO.O?HIGG 1449 TORRE 2
Comuna: SANTIAGO
Giro: NO ESPECIFICA

Código de Cliente: 253299

Fecha Emisión: 01-06-2022

Fecha Vencimiento: 15-06-2022

Resumen de cobros por servicios, descuentos y otros

Cant.	Descripción de los Servicios	Periodo	Precio Unitario	Total
1	MONITOREO GPRS CLASICO - 2010. OP G0006880	01-06-2022 Al 30-06-2022	40.113	40.113

Superintendencia de Salud
RECEPCIÓN CONFORME BIEN O SERVICIO Contraparte Técnica
Firma
Nombre Patricio Cortés

Son: cuarenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos.

El no pago oportuno de esta cuenta dará lugar a la suspensión de los servicios así como al cobro de intereses y recargos adicionales conforme a la ley.

Timbre Electrónico SII
Res. 138 del 29/11/2011 - Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO:	**40.113**
19% I.V.A.:	**7.621**
TOTAL FACTURA	**47.734**
SALDO ANTERIOR:	**0**
TOTAL A PAGAR:	**47.734**

Comprobante banco

EFECTIVO _____ CHEQUE _____

ADT SECURITY SERVICES S.A.
R.U.T.: 96.719.620-7

06081900070025329900 11036406

RUT Cliente:	60819000-7	**Total Factura:**	47.734
Código de Cliente:	253299	**Saldo Anterior:**	0
Convenio Santander	3453	**TOTAL A PAGAR:**	47.734
Convenio Banco Chile	4965		
Convenio Servipag	77910		
Convenio Servipag express	77995		

Timbre:

ACTIVAR TU BOLETA ELECTRÓNICA ES MUY FÁCIL:

1. Ingresa a la sucursal online en www.adtchile.cl

2. Haz click en factura electrónica.

3. Registra tu mail, acepta y listo.

Paga tu cuenta en línea desde www.adt.cl. PAGO EN LÍNEA ADT

SANTA ROSA CLEAN

ANDY WILSON GOMEZ GUERRA

Giro: CONTRATISTA OBRAS MENORES
SERVICIO DE SANITIZACION Y FUMIGACION
JOSE GUGIANNA ESPOZ 4230 PARQUE DELSOL II- COPIAPO
eMail : andygomez@live.cl Telefono : 56975298519
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:15.029.528- 9

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº3

S.I.I. - COPIAPO

SEÑOR(ES):	SUPERINTENDENCIA DE SALUD
R.U.T.:	60.819.000- 7
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION:	ATACAMA 581 204 EDIFICIO ALCAZAR
COMUNA	COPIAPO CIUDAD: COPIAPO
CONTACTO:	grojas@superdesalud.gob.cl
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Fecha Emision: 30 de Junio del 2022

EMPRESA DE MENOR TAMANO PROPYME Verifique en www.sii.cl

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicios Servicio de Sanitizacion y Desinfección , dependencias de la Súper Intendencia de Salud Atacama.	2	25.000			50.000

Forma de Pago:Contado

IMPUESTO ADICIONAL	$	0
EXENTO	$	50.000
TOTAL	$	50.000

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Agencia Regional de Atacama

Superintendencia de Salud
RECEPCION CONFORME
BIEN O SERVICIO
Contraparte Técnica
Firma
Patricio Cortés C.
Nombre

SANTA ROSA CLEAN

DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE AMBIENTES

Representante Legal: **Andy Gómez Guerra**
Rut: 15.029.528-9

Resolución Nª 11535/2020 12507/2020 02 junio 2020 Empresa Aplicadora de Desinfectantes y Sanitizantes
MINISTERIO DE SALUD - CHILE

Certificado de Sanitizacion y Desinfección

SANTA ROSA CLEAN, certifica que con fecha 23 de junio 2022, se procedió a realizar un tratamiento de **Sanitizacion y Desinfección** en Oficinas de la Superintendencia de Salud de Atacama, domicilio ubicado en calle Atacama # 581 Oficina 204 Edificio Alcazar de la Región de Atacama Comuna de Copiapó.

Datos del Cliente

Razón Social	Superintendencia de Salud
Domicilio	Atacama # 581 Oficina 204
Rut	60.819.000-7
Representante	Gustavo Rojas Garnicasth
Comuna	Atacama
Ciudad	Copiapo

Tratamientos Realizado

Certificamos que se ha realizado una desinfección y Sanitizacion Preventiva completa de todos los servicios de constante uso como sala de reuniones, oficinas, Cocina, baños, pasillos, recepción y bodega.
Se aplicó una solución sanitizante de **DRYQUAT 250** amonio cuaternario en dosis de 90cc/10 litros de agua con Maquina Nebulizadora ULV.
Este sanitizante tiene registro en el instituto de salud pública. (N° ISP: D-204/16).
Este certificado tiene validez hasta 07 días después de la aplicación del producto.

Jorge Alejandro Gómez
Técnico de Nivel Superior Agrícola

Firma del Profesional Autorizado

santarosaclean. wordpress. com
santarosa.clean2 @ gmail.com
56981695281 / + 56994510114

SANTA ROSA CLEAN

DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE AMBIENTES

Representante Legal: **Andy Gómez Guerra**
Rut: 15.029.528-9

Resolución Nª 11535/2020 12507/2020 02 junio 2020 Empresa Aplicadora de Desinfectantes y Sanitizantes
MINISTERIO DE SALUD - CHILE

Certificado de Sanitizacion y Desinfección

SANTA ROSA CLEAN, certifica que con fecha 30 de junio 2022, se procedió a realizar un tratamiento de **Sanitizacion y Desinfección** en Oficinas de la Superintendencia de Salud de Atacama, domicilio ubicado en calle Atacama # 581 Oficina 204 Edificio Alcazar de la Región de Atacama Comuna de Copiapó.

Datos del Cliente

Razón Social	Superintendencia de Salud
Domicilio	Atacama # 581 Oficina 204
Rut	60.819.000-7
Representante	Gustavo Rojas Garnicasth
Comuna	Atacama
Ciudad	Copiapo

Tratamientos Realizado

Certificamos que se ha realizado una desinfección y Sanitizacion Preventiva completa de todos los servicios de constante uso como sala de reuniones, oficinas, Cocina, baños, pasillos, recepción y bodega.
Se aplicó una solución sanitizante de **DRYQUAT 250** amonio cuaternario en dosis de 90cc/10 litros de agua con Maquina Nebulizadora ULV.
Este sanitizante tiene registro en el instituto de salud pública. (N° ISP: D-204/16).
Este certificado tiene validez hasta 07 días después de la aplicación del producto.

Jorge Alejandro Gómez
Técnico de Nivel Superior Agrícola

Firma del Profesional Autorizado

santarosaclean. wordpress. com
santarosa.clean2 @ gmail.com
56981695281 / + 56994510114